

Flexibilizar la LFT, "inviabile"; ínfimos, los salarios en México (El Financiero 30/06/09)

Flexibilizar la LFT, "inviabile"; ínfimos, los salarios en México (El Financiero 30/06/09)(Mariana Otero-Briz) Martes, 30 de junio de 2009 Sistema laboral, "sustentado en la simulación". El sistema laboral frena el avance de la competitividad en el sector, pues está plagado de simulaciones, mientras que flexibilizar el marco regulatorio legal resulta inviable debido a que los salarios en México son muy bajos, coincidieron especialistas. Para el abogado laboralista Arturo Alcalde Justiniani, los contratos colectivos de protección patronal (CCPP), los sindicatos blancos y la carencia de mecanismos que garanticen la libertad de sindicalización provocan incertidumbre legal entre los inversionistas extranjeros. En entrevista con EL FINANCIERO señaló que el sistema laboral mexicano está sustentado en la simulación, lo que obstaculiza el incremento de la calidad de vida de los trabajadores y de las empresas, factores indispensables para lograr avances en productividad y competitividad nacional. Como ejemplo se estima que en el país 90 por ciento de los contratos colectivos de trabajo (CCT) son de protección patronal, lo que impide que los asalariados puedan participar en la mejora de las condiciones laborales, en la implantación de la productividad, y en crear esquemas que permitan a las empresas expandirse. "La Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Cuatitlán Izcalli tiene registrados 58 mil CCT, de los cuales sólo se revisan 700, es decir 1.2 por ciento." Alcalde Justiniani dijo que la caída de México en los índices de competitividad mundial conlleva el riesgo de que se haga una lectura equivocada del tema, y se utilice para desregular condiciones de trabajo. El abogado laboralista Carlos de Buen Unna afirmó que la Ley Federal del Trabajo (LFT) no es rígida, pues permite modificar la jornada, fijar el salario por hora, tiempo o a precio alzado, entre otras modalidades. Pero los trabajadores mexicanos difícilmente podrán elevar su productividad o tener acceso a mayor capacitación con los bajos ingresos que perciben, aseveró. Alfonso Bouzas Ortiz, del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM, dijo que desde hace más de una década la discusión mundial ha girado en torno a la flexibilización de las relaciones laborales, pues existe una línea muy delgada entre eliminar rigidez y deteriorar las condiciones de trabajo. Para ajustar las reglas es necesaria una voluntad concertada en la que se tomen en cuenta las propuestas de todas las partes; por lo tanto, advirtió, "no debe ser una flexibilidad por ley"